

GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

VIRIDIANA NAZARETH HERNÁNDEZ SALAS*

Sumario

1. Introducción. 2. Grupos vulnerables. 3. Diversidad sexual. 4. Mujeres. 5. Personas con discapacidad. 6. Adultos mayores. 7. Indígenas. 8. Niños, niñas y adolescentes. 9. Migrantes. 10. Conclusión

1. Introducción

Este artículo trata sobre la importancia de los grupos en situación de vulnerabilidad y su impacto en la sociedad, con relación a sus derechos humanos.

Al escuchar grupos vulnerables nos viene a la mente que estas palabras tienen alguna relación con un determinado grupo que tiene alguna desventaja social, pero ¿qué más hay detrás de esto?, ¿a quiénes incluye?, ¿cómo se delimita ese grupo?, ¿por qué se les denomina de esa manera? Estas son algunas de las preguntas que suelen surgir al escuchar estos términos, pues a pesar de convivir con tales grupos día a día, poco sabemos sobre ellos o de sus características, o incluso que hasta nosotros seamos partícipes de alguno.

Es por ello que al desconocer sobre el tema no solemos ser empáticos con estas personas, o gracias al desconocimiento sobre el modo en que viven, solo logramos como sociedad hacerlos más vulnerables ante las situaciones que se presentan, ya que muchas de las veces hacemos caso omiso de ello o somos partícipes de discriminarlos

* Artículo revisado por: Mtro. José Alberto Cabrera Gutiérrez.

aún más, aunque estos dos últimos puntos varían según nuestro conocimiento, educación y, sobre todo, respeto hacia los demás.

Cabe destacar que la desigualdad es un problema que hemos ido acrecentando, pues al intentar abrirse paso estos grupos vulnerables en la sociedad, se encuentran con obstáculos no solo que el Estado ha impuesto, sino que nosotros de manera individual no les proporcionamos la oportunidad de ser autónomos y autosuficientes, porque algunas veces no les facilitamos la posibilidad de crecer y satisfacer sus necesidades para vivir e incluirlos en nuestra sociedad.

Es fácil pensar en acciones y actividades para incluir a todos los individuos que conforman la sociedad, lo difícil es saber adecuarlas a las posibilidades de cada uno y que todos tengamos un pensamiento unánime, en el cual participemos para crear una sociedad donde no exista más la discriminación por ningún aspecto que difiera de los demás, y cada quien se desarrolle libremente, para que de esta manera todos tengan mejores condiciones en su bienestar particular.

Además de ser la sociedad un factor importante para la integración de estas personas incluidas en los grupos vulnerables, se encuentran algunos otros factores de vital importancia que agudizan el problema, tal es el caso de la situación económica, un aspecto que afecta a cualquier persona perteneciente o no a estos grupos, pero que al estar incluido en ellos se vuelve una carga sumamente pesada a sobrellevar, pues al no poder ser solventes económicamente se encuentran en mayor desventaja al necesitar de otras personas para poder mantenerse; aunado a esto, la situación laboral es otro de los factores que acrecientan este entorno, porque al no generar empleos para estas personas se ocasiona el no tener ingresos por cuenta propia y requerir de otros para tales efectos.

Sin embargo, muchos de estos grupos se encuentran en extrema pobreza y con ello los pocos ingresos que logran obtener no son suficientes para solventar gastos como educación, salud y vivienda, en resumidas cuentas, no es suficiente para poder llevar una vida digna.

Nosotros como sociedad debemos cuestionarnos, ¿qué nos hace falta de manera personal para incluir a dichos grupos? No basta con asociaciones, tratados o leyes que apoyen a los grupos vulnerables si la sociedad no pone de su parte en incluirlos, en ser solidarios y en tratar de erradicar la exclusión, pues todos necesitamos de todos y no hay ser humano que valga menos.

2. Grupos vulnerables

En sí, los grupos vulnerables¹ son aquellos grupos de personas que también conforman un grupo social, estos se caracterizan por estar en desventaja o exclusión en comparación con el resto de la sociedad, por motivos como la edad, género, condición social, origen étnico, discapacidades, salud, preferencias sexuales, así como estado civil, los cuales son mencionados en la constitución mexicana en su primer artículo con la especificación de que ninguna persona sea excluida o discriminada por alguno de estos.

Por su parte, la Real Academia Española define vulnerabilidad de la siguiente manera: “lat. vulnerabilis. Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”. Es importante señalar que la vulnerabilidad reside en todas aquellas desventajas y personas indefensas ante cualquier daño, que puede ser a causa de un trato social diferente, es por ello que los grupos vulnerables al tratárseles con desventaja en la sociedad, son víctimas de violación a sus derechos humanos, además, no todas cuentan con acceso a la información para saber cuáles o de qué manera se les está violentando y, por ende, desconocen cuáles son los medios para tutelarlos.

La vulnerabilidad es considerada como aquellos desajustes producidos por y a partir de la sociedad, mismos que han ido en aumento, puesto que las exigencias de la sociedad se han acrecentado, por ello, cada vez se han ido desplazando a estos grupos, volviéndolos más indefensos.

Se les denomina grupos vulnerables debido a que son un conjunto de personas expuestas a sufrir daños hacia su persona de manera física o moral, o tal es el caso de la violación de sus derechos, ya que si bien son capaces de hacerlos valer, influye en qué situación se encuentren para poder defenderse por sí mismas, o qué medidas tomar para no ser abusados.

Es importante mencionar que si la vulnerabilidad se da por aspectos distintivos de una persona, sobre todo en el ámbito físico, podemos hablar de que se está llevando a cabo una discriminación, pues con esto además de hacer más vulnerable a la persona, se enfatiza la violación a ejercer sus derechos humanos, porque ante cualquier aspecto físico o cualquier característica sigue siendo una persona que debe hacer valer sus derechos, si por el contrario se le trata de impedir, se le está violando su capacidad de ejercerlos.

Por otra parte, la discriminación influye mucho respecto a la cuestión de vulnerabilidad, ya que varios grupos constantemente se ven obligados a sufrirla, además de esto, son personas que se ven rechazadas por quienes son, mucho de esto va de la mano

¹ Lara Espinoza, D. (2015).

por la falta de conocimiento en la sociedad, así como prejuicios determinados e incluso cuestiones tocantes a la formación y educación que nos han inculcado en casa.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es un órgano que previene y pretende erradicar la discriminación, creado desde el año 2003, el cual define el término de discriminación de la siguiente manera:

Por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.²

El principal objetivo de este consejo es anular por completo la discriminación, para de este modo garantizar la igualdad de todas las personas y con ello respetar los derechos de todos.

Por lo anterior, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es el principal organismo que desde 1992 se ha enfocado en la protección, defensa, observancia y estudio de los derechos humanos, así como de los grupos en situación de vulnerabilidad, en los cuales se identifican los siguientes: por diversidad sexual, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, niños, niñas y adolescentes, y migrantes. Grupos tendientes a la vulnerabilidad, debido a que reúnen factores internos en cuestión de aspectos físicos, o externos, como el entorno que los rodea (la sociedad entre este), los cuales provocan la disminución de las capacidades de desarrollo, esto conlleva al desconocimiento para afrontar determinado problema, por consiguiente, causa daño y fomenta así más vulnerabilidad.

Es por ello que se han buscado las líneas de protección de los grupos y erradicar la discriminación, el desarrollo de su integridad, y abrir paso a una ideología más amplia para la integración de estos grupos vulnerables, de los cuales a continuación mencionamos algunas características de cada uno.

3. Diversidad sexual

Para entender a qué va referida la diversidad sexual es importante saber que, como la palabra lo dice, diversidad hace referencia a un cúmulo de variaciones de cualquier tipo. En cuanto a sexualidad respecta hablamos de la preferencia de cada persona, sea hombre o mujer, sobre su sexualidad, sin tener ninguna limitación, pues puede tener

² CONAPRED. Recuperado de: <https://www.conapred.org.mx/index.php>

parejas no únicamente heterosexuales, sino según la preferencia de la persona, ya sea homosexual o bisexual. Nos referimos con esto último a la orientación sexual que las personas tienen y deciden de manera libre y con responsabilidad sobre la misma

Pero, ¿en qué difieren la orientación sexual y la identidad de género? La orientación sexual incluye a la heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, pues cada persona es diferente y puede sentir atracción sexual o emocional por otra independientemente de su sexo. Respecto a la identidad de género es importante saber qué es género, lo cual es una cuestión bastante simple, el género son todas aquellas características biológicas y físicas con que cada persona nace, ya sea hombre o mujer, determinadas en nuestro ADN. Por otra parte, la identidad de género³ es aquella forma en la que cada ser humano se siente de manera particular, independientemente del género con el que nació, es aquel con el cual mejor identificado se siente sexualmente y de manera emocional, por tanto cada persona decide la manera de expresarlo. Por ello, la orientación sexual e identidad de género suelen estar correlacionados, pues en la mayoría de los casos según se sienta un individuo identificado con determinado género, suele ser la orientación sexual que suele llevar a cabo en su vida afectiva, erótica y sexual.

En base a las preferencias sexuales se identifican las siglas LGBTTTTIQ que distingue a este conjunto pues está conformado por las letras iniciales de sus grupos, formando así una comunidad denominada del mismo modo de sus siglas, cuyo significado es Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual, Intersexual y Queer, cada una de ellas con las siguientes particularidades:

- Lésbico: referido a mujeres con preferencia sexual y afectiva a otras mujeres, también conocidas como “mujeres gay”.
- Gay: es similar al lésbico, pero en este caso son hombres atraídos hacia otros hombres.
- Bisexual: conformado por hombres y mujeres con orientación sexual enfocada a ambos sexos.
- Travesti: personas que visten y actúan contrario a su género.
- Transgénero: no se identifican con su género, sino con el género contrario, en lo que a conducta respecta.
- Transexual: persona que mediante cirugía ha modificado sus genitales hacia el sexo contrario.
- Intersexual: personas nacidas con características físicas de ambos sexos, quienes buscan que cada individuo decida qué sexualidad tener.

³ Monereo Atienza, C. (2015).

- Queer: se trata de una posición ideológica en la cual se lucha porque ningún rol sea impuesto.

Según el INEGI, se calcula que del 10 al 15% de la población en México es homosexual o bisexual.

La discriminación a este grupo vulnerable tiene una relación directa con la evolución de la sociedad en función de la religión, puesto que los dogmas eclesiásticos siempre han definido una ideología conservadora en muchos ámbitos, y en el caso de la sexualidad han sido muy poco tolerantes. En ese sentido, quienes conforman el conglomerado LGBTTTIQ han sido discriminados por considerarlos pertenecientes a una ideología completamente antinatural, razón por la cual han sido perseguidos y castigados severamente a lo largo de la historia por los grupos dominantes estrechamente relacionados con la religión, de tal manera que esta ideología poco tolerante ha permeado a lo largo y ancho de toda la sociedad, logrando que esta misma sea quien discrimine y excluya a estos grupos sociales.

4. Mujeres

Las mujeres como grupo en vulnerabilidad tiene estricta relación con la evolución de los roles de género en la sociedad, pues a través de los años la mujer ha sido considerada como un anexo con diferentes utilidades para el hombre, que van desde la procreación, la satisfacción de necesidades sexuales, hasta el cuidado del hogar, siendo evidente el estado de sumisión al hombre en estos aspectos. Es por ello que la mujer se ha visto en la necesidad de luchar por el reconocimiento de sus derechos humanos y con esto lograr una visibilidad como un ser con la misma capacidad, o inclusive mayor, que la del hombre para la realización de cualquier actividad. Un ejemplo claro es el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, como el derecho a votar y ser votada.

Es importante destacar la participación crucial de la ideología religiosa en la discriminación hacia la mujer⁴, pues desde esta, a la mujer se le toma como un ser secundario que tiene como única finalidad la procreación, esto nuevamente permea a toda la sociedad atribuyéndole un rol específico, y cualquier intento de la mujer por romper paradigmas es considerado una ofensa hacia la religión y al funcionamiento de la sociedad misma. Este tipo de violencia ha evolucionado en muchas formas, si bien, la discriminación en la actualidad no es la misma que hace tres siglos, pues muchas victorias se han logrado en pro de los derechos de las mujeres, la evolución de la sociedad también ha permitido que la violencia mute en diferentes formas y sea de igual forma

⁴ Navarro, D. M., Narro Robles, J. y Orozco Hernández, L. (2014).

difícil de identificarla, pues la sociedad la ha adoptado a sí misma, es por esto que mucha de la violencia contra la mujer es fomentada por la misma sociedad e inclusive por las mismas mujeres, pues la educación transmitida de generación en generación ha transferido estas prácticas, normalizándolas y legitimándolas.

Los roles de género, como la atención de las mujeres al hogar es un claro ejemplo de lo anterior, práctica adoptada por la sociedad y legitimada, no obstante, supone un encasillamiento en un solo rol que se convierte en una limitación de la libertad de la mujer para su libre desarrollo personal y profesional.

La violencia contra la mujer no solamente se ve reflejado en los roles de género, también en la conceptualización de las libertades, la forma de vestir, la forma de hablar e incluso el lenguaje que utilizamos diariamente podría resultar en una violencia simbólica que minimiza las capacidades o excluye deliberadamente a la figura de la mujer.

5. Personas con discapacidad

Son aquellas personas que sufren una limitación física o mental derivado de una condición de nacimiento o por algún accidente, esto los sujeta a un desenvolvimiento diferente dentro de la sociedad, no obstante, hay diversos factores que contribuyen a su exclusión, como lo son las deficientes o nulas políticas públicas, es decir, desde el acondicionamiento de las calles o medios de transporte hasta la falta de inclusión en el ámbito laboral, sin embargo, el obstáculo más difícil de superar es la exclusión por parte de la misma sociedad que no los considera personas lo suficiente capaces, física o mentalmente, para desarrollar cualquier actividad, esto da como resultado una discriminación directa e indirecta por parte de todos los sectores de la población .

La discriminación hacia las personas con discapacidad repercute en su libre desarrollo dentro de la sociedad, excluyéndolos de la vida académica y laboral, lo cual genera también que muchos de ellos tengan dificultades para ser autónomos y deban depender de terceros para su desenvolvimiento. También suele darse la discriminación en la manera para referirse a las personas con alguna discapacidad, pues es común el uso de un lenguaje mal empleado en algunas ocasiones, y otras son víctimas del lenguaje peyorativo, esto debido a la ignorancia por parte de las personas para referirse a estas de manera adecuada.

Es importante ayudar a las personas con alguna discapacidad siempre y cuando la persona lo solicite, pues de lo contrario se le discrimina y entorpece su desarrollo.

Se estima que 1.8% de la población sufre alguna discapacidad, esto equivale a 1 millón 795 mil personas.⁵

6. Adultos mayores

Si bien antes eran vistos como personas con gran conocimiento, dignas de respeto por su sabiduría, con el paso del tiempo el concepto de adulto mayor se fue modificando hasta que en nuestros días, alimentado por una cultura e ideología capitalista, el adulto mayor se tiene como una persona improductiva e incapaz para trabajar, por lo cual visto desde la actividad económica del Estado se vuelve inútil, por lo tanto, hay un difícil acceso por parte de ellos al sector laboral, rezagándolos a una condición económica precaria, lo cual contribuye a orillarlos a una situación económica frágil y en desventaja. Es así que el acceso a cualquier tipo de servicio como lo es el de salud se les torna complicado o imposible, lo cual les rezaga y excluye aún más.

No obstante, la capacidad para laborar no es el único factor que contribuye a la exclusión de los adultos mayores, pues probablemente más importante y determinante es la indiferencia y exclusión por parte de sus propios familiares la que contribuye a que los adultos mayores se encuentren en situación de vulnerabilidad, porque en muchas ocasiones son abandonados o maltratados, ya sea física o psicológicamente por su círculo familiar, lo que limita no solo el apoyo por parte del Estado sino de su propio entorno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre el año 2000 y 2050 la población de adultos mayores de 60 años en adelante se duplicará, llegando así a un 22% de la población.⁶

7. Indígenas

Es uno de los grupos con mayor vulnerabilidad y marginación debido a que no cuentan con los recursos necesarios, y sus niveles de educación no llegan a más del nivel medio superior, aunado a que quienes logran ingresar a estudiar solo el 17%⁷ consigue un empleo remunerado, mientras el resto permanece en su lugar de origen, ejerciendo actividades de campo o en la elaboración de productos distintivos de su región.

⁵ INEGI, Discapacidad en México. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

⁶ Organización Mundial de la Salud. (5 de febrero de 2018).

⁷ Tourliere, M. (18 abril, 2017).

Para poder entender la situación de vulnerabilidad de los diversos grupos indígenas en México debemos comprender dos aspectos muy importantes: las tradiciones y su ubicación geográfica, aspectos particulares de su identidad como grupos indígenas que contribuyen a que el acceso a servicios de salud, por ejemplo, sea más complicado, pues gran parte de estos grupos indígenas se establece en sierras, selvas o lugares de difícil acceso, aunque también es importante destacar que muchos de ellos han sido desplazados y despojados de sus tierras por diversas razones, ya sea la expansión de la mancha urbana o la explotación desmedida de los recursos naturales, esto propicia que la exclusión de los grupos indígenas sea sistemática y provenga desde el sector público al privado.

Las tradiciones juegan un papel muy importante por representar la identidad de cada grupo indígena y muchas de estas son completamente contrarias a la vida en ciudad, por lo cual se limita su participación en ella; no obstante, esto no debería ser motivo para que se conviertan en grupos con situación de vulnerabilidad, en este tema, es muy importante destacar la participación del gobierno en la creación de políticas públicas dirigidas a la protección de los grupos indígenas, tanto en sus territorios como en sus tradiciones.

De igual forma, la sociedad juega un papel fundamental en el respeto e inclusión de los grupos indígenas, pues actualmente su segregación se debe en muchos casos a la xenofobia y racismo que la propia sociedad tiene hacia los indígenas, esto deriva en que la inclusión de estos grupos sea más difícil, en ese sentido, el acceso a los servicios como educación y salud se ve obstaculizado por una sociedad que no los considera parte de ella, los menosprecia y, por lo tanto, limita sus derechos humanos.

8. Niños, niñas y adolescentes

Delimitamos este grupo con la conformación de personas menores de 18 años. Son niños aquellos de 12 años o menos, mientras los adolescentes se encuentran entre los 12 y 18 años de edad (Pedroza, S. y Gutiérrez, R., 2001). Cabe destacar que justo durante estas edades es donde los niños, niñas y adolescentes requieren mayor atención, puesto que se encuentran en una etapa de desarrollo y requieren de protección, por ello, forman parte de los grupos vulnerables, ya que teniendo familia o no, requieren de satisfacer sus necesidades mediante sus padres o cualquier adulto a cargo de estos, es decir, son seres humanos dependientes durante los primeros años de vida.

El Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, por sus siglas en inglés) calcula un aproximado de 40.2 millones de menores de edad, lo que nos lleva a reflexionar sobre la existencia de una gran cantidad de niños y adolescentes que

pueden ser dañados y, por ende, pueden estar violándose sus derechos, tal es el caso de los menores de edad en situación de calle, quienes se enfrentan a situaciones de vida deplorables, como la mala alimentación, analfabetismo, pésimas condiciones de salud, pero sobre todo carecen de una vivienda, orillándolos a tomar malas decisiones para poder sobrevivir, como la delincuencia, o peor aún, se vuelven un blanco fácil para la trata de blancas y la prostitución.

La UNICEF y el sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) realizó en 1995 un censo sobre la población infantil en situación de calle, del cual se encontró un aproximado de 13 millones de niños viviendo en estas condiciones.

Un factor detonante de la vulnerabilidad infantil es la situación familiar, pues en muchos de los hogares son violentados y maltratados, haciendo de lado sus derechos y dejándolos sin protección.

9. Migrantes

Se refiere a aquellas personas que de su país de origen se ven obligados a desplazarse a otro país o ciudad con el fin de establecerse ahí por alguna cuestión determinada, en su mayoría suele ser por cuestiones económicas, pues estas personas van en busca de trabajo remunerado y así solventar mayores gastos para ellos y sus familias. Otro factor suelen ser los problemas políticos sociales de su país de origen por lo cual deciden ir a vivir a otro país donde tengan mejores condiciones de vida, donde se cubran aspectos desde educativos, económicos, sociales y humanos.

La situación para las personas migrantes⁸ suele agravarse con la discriminación, ya que durante el trayecto a su lugar de destino se enfrentan a situaciones como robos, secuestros, violaciones, la falta de atención a servicios médicos, alimentación o productos de higiene personal. Sin embargo, su vulnerabilidad viene de la cultura en relación con los estereotipos generalizados, así como los prejuicios hacia este grupo.

Otro factor que los hace vulnerables es la falta de documentación legal, lo cual los obliga a movilizarse por caminos clandestinos para de este modo no enfrentarse a la ley y evitarse problemas, como es el caso de miles de mexicanos y personas de otros países latinoamericanos que deciden cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de América, uno de los principales países hacia donde mayormente se dirigen los migrantes, ya que debido a su moneda genera mayor ingreso a las personas quienes se van con el fin de laborar y generar mayores ingresos.

⁸ Organización de los Estados Americanos. (2013).

Aunado a los problemas de los migrantes, suele tenerse una idea errónea del fenómeno, pues mucho se ha enfatizado en que los movimientos migratorios traen consigo la delincuencia y la violencia.

10. Conclusión

A partir del trabajo expuesto, podemos determinar los factores que influyen para que se dé una situación de vulnerabilidad, los cuales van desde políticas públicas de movilidad hasta una condición socioeconómica perteneciente al sistema empleado en el mundo actual, el capitalismo; no obstante, uno de los factores más influyentes en el tema de la vulnerabilidad de estos grupos es la reacción que tiene la sociedad hacia estas personas, pues a través de su comportamiento, casi siempre racista, xenófobo o homofóbico, excluyen directamente a estos grupos, negándoles las oportunidades que les brinda el propio sistema, por tanto, se obstruye el crecimiento y desarrollo libre de los sujetos.

Es muy importante destacar que muchos de estos grupos vulnerables se han encontrado en tal condición durante siglos, como es el caso de la mujer o de los migrantes, aunque es importante también resaltar el logro de grandes avances contra el establecimiento de roles de género o de violencia simbólica, no obstante, en otros temas como la migración, últimamente las políticas migratorias empleadas en muchos países suponen un retroceso para la libre y segura movilidad de los grupos migrantes, y de esta manera, también la sociedad ha adoptado una actitud xenófoba alimentada por los discursos de odio provenientes de los nuevos líderes de ultraderecha.

Los grupos vulnerables se encuentran en esta situación debido a sus condiciones específicas, que de cierta manera son diferentes a las de la población en general, así, su nivel de inclusión depende de cuán versátil sea esta sociedad para incluir a todos por igual, esto se traduce en gran medida en políticas públicas. Ahora bien, el papel que juega el comportamiento de la sociedad es determinante para lograr una inclusión efectiva, pues es ella quien manipula cualquier programa social y quien facilita el libre desarrollo a estos grupos a partir de un ambiente de respeto, tolerancia y solidaridad.

Referencias

CONAPRED. Recuperado de: <https://www.conapred.org.mx/index.php>

De la Torre Martínez, C. (2006). *Derecho a la no discriminación*. México, DF: UNAM.

Farah Gebara, M. (2014). *Migración y derechos humanos en México*. México, DF: Porrúa.

INEGI, Discapacidad en México. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

Lara Espinoza, D. (2015). Grupos en situación de vulnerabilidad. México: CNDH. Recuperado de: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_Grupos-Vulnerabilidad1aReimpr.pdf

Monereo Atienza, C. (2015). *Diversidad de género, minorías sexuales y teorías feministas*. Madrid: Editorial Dykinson.

Navarro, D. M., Narro Robles, J. y Orozco Hernández, L. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 59, (220), enero-abril, pp. 117-146.

Organización de los Estados Americanos. (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf>.

Organización Mundial de la Salud. (5 de febrero de 2018). Envejecimiento y salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>

Pedroza, S. y Gutiérrez, R. (2001). *Los niños y niñas como grupo vulnerable*. México: UNAM.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/archivos/paginas/Protocolo%20DiscapacidadISBN.pdf>.

Tourliere, M. (18 abril, 2017). Indígenas, los más vulnerables ante la desigualdad social: Coneval. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/482828/indigenas-los-vulnerables-ante-la-desigualdad-social-coneval>

Vanegas Castellanos, A. (2014). Diversidad sexual e identidad de género. CreateSpace, Amazon.



Fuente de la imagen:

Canal del Congreso de la Union (2 de febrero de 2017). Mejoran mecanismos de protección a víctimas de grupos vulnerables. Recuperado de: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/9692/Mejoran_mecanismos_de_proteccion_a_victimas_de_grupos_vulnerables

